

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**EL ÁLAMO****OTROS ANUNCIOS**

Conforme a lo establecido en los artículos 112.6 y 113.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, acordó iniciar de oficio la tramitación de las actuaciones preparatorias al inicio de un expediente de “Concesión administrativa para instalación de alguna actividad económica sobre la futura parcela de equipamiento a obtener en el ámbito AA-1 “Los Pocillos”.

El Estudio de Viabilidad Económico-Financiera elaborado al efecto se somete a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios municipal, al objeto de que puedan examinarse y formularse las observaciones que se consideren oportunas.

En El Álamo, a 29 de diciembre de 2011.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(02/74/12)